

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Ángel, 11
28010 MADRID

Madrid, 8 de noviembre de 2011

POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de noviembre, relativo a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la Institución de Inversión Colectiva, que las condiciones de la campaña de bonificación por traspasos externos publicada como hecho relevante el 12 de septiembre de 2011 (con nº de registro 149898) se extiende a aquellas participaciones de los fondos incluidos en la citada campaña que se suscriban antes del 31 de diciembre de 2011, inclusive, es decir, que el traspaso de las participaciones esté ejecutado antes del 31 de diciembre de 2011, inclusive.

Asimismo, se incluye en esta campaña de bonificación por traspasos externos a las participaciones del fondo EUROVALOR GARANTIZADO DOBLE SELECCIÓN F.I. (nº de inscripción 4408) que se suscriban antes del 27 de diciembre de 2011 inclusive, (fecha de finalización de comercialización del fondo), es decir, que el traspaso de las participaciones esté ejecutado antes del 27 de diciembre de 2011, inclusive.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Colombás Calafat
Director General
Popular Gestión S.G.I.I.C, S.A.U.